



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

**REF: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
ARRENDADO**

RAD No. 110014003005-2018-00780-00

DEMANDANTES: GUILLERMO JAIME RODRIGUEZ
GUASCA y ARACELY CONTRERAS DE RODRIGUEZ.

DEMANDADOS: LUIS GERMAN RAMOS CASTAÑEDA.

De cara a la solicitud que precede, el Despacho DISPONE:

1.- La parte pasiva **estese a lo resuelto** en sentencia de fecha 25 de octubre de 2019 (folios 56 a 57 de la presente encuadernación). Así mismo, tenga en cuenta el extremo demandado, que como quiera que la investigación penal que pretende no es competencia de este despacho, le corresponde iniciar las acciones legales pertinentes ante las autoridades competentes.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 50 del 9 de
junio de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7393fa030a1b8203a1bf75f70a84bf9f41d11bffb0226d2228c5556b453b4a2b**
Documento generado en 08/06/2022 07:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>